

ACUERDO N° 53 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CATORCE días del mes de MARZO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **ALFREDO OSVALDO CUELLO**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde el día 17/03/18 y hasta el 20/03/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY**.

II) AUTORIZAR a la Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 1/04/18 y hasta las 24,00 del 2/04/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**.

III) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Menores e Incapaces N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. RINA FANNY MERCAU, a la Dra. **MARÍA EUGENIA SCHMID**, el día 14/03/18.

IV) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Consejo de la Magistratura, por ausencia de la Dra. IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES, a la Dra. **GABRIELA OVIEDO HELFENBERGER**, desde el día 14/03/18 e inter dure su ausencia.

V) DESIGNAR Secretaria Subrogante de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. HECTOR ALFREDO LAZZARI, a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**, el día 28/03/18.

VI) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Menores e Incapaces, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA MONSERRATH BOCCA, a la Dra. **LUCIANA BANO**, el día 12/03/18.

VII) MODIFICAR Parcialmente el Punto I) del Acuerdo N° 21-DRH-18; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Dra. **NORA VILLEGAS**, los días 1 y 2/04/18.

VIII) PRORROGAR por razones funcionales VEINTICUATRO (24) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Dra. **SUSANA ELDA BRAVO DE MEDIAVILLA**, Juez de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.